

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 56/2018

Expediente nº: 320/2017.

Anuncio de Aprobación Definitiva.

Procedimiento: Aprobación o Modificación de Disposición Normativa.

Asunto: Modificación del Reglamento de la Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

Fecha de iniciación: 08/11/2017.

Anuncio de Aprobación Definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 216 de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de nueve de noviembre de dos mil diecisiete, aprobatorio de la modificación del Reglamento de la

Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA)

...

Artículo 9º. Notas de Corte

Aquellas personas que tengan una valoración menor de 5 puntos, serán eliminadas de las listas.

...”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Viso, 8 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.